



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP: EXP-UNC: 0041323/2013

Córdoba, 25 SEP 2013

VISTO:

La nota presentada por DEMICHELIS, Marco Nahuel – DNI: 93749905, alumno del Departamento de Cine y Televisión, Plan 311/87, de esta Facultad de Artes, donde solicita que se le otorgue equivalencia en la materia *Teoría de la Comunicación* de Primer Año por haber cursado materias de contenidos equivalentes en la carrera Comunicación Social de la Universidad Nacional de Río Cuarto; **Y**

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan 23 fojas útiles con las respectivas certificaciones y programas legalizados de las materias cursadas en la carrera citada.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y TV desde donde se dispuso consultar directamente a la Profesora Titular de la materia sin convocar a la comisión de equivalencias ya que la solicitud de circunscribía a una sola asignatura.

Que a folio 24 la docente responsable aconseja que se otorgue equivalencia en la materia Teoría de la Comunicación.

Que la equivalencia es concedida por aplicación de la Ord. HCS Nº 12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Conceder equivalencia al alumno DEMICHELIS, Marco Nahuel – DNI: 93749905, de la Carrera de Técnico Productor en Medios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87, dando por aprobada la materia Teoría de la Comunicación de Primer Año.

ARTÍCULO 2º. Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento de Cine y TV, pasar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

RESOLUCIÓN Nº

ef

0463

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba